



Acta de colocación de buzón de quejas y denuncias.

--- En la localidad de La Manga, municipio de La Yesca, Nayarit; siendo las 8:00 horas del 19 de Mayo de 2022, y constituidos en las oficinas que ocupan la Delegación Municipal de La Manga, perteneciente al XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, sito en domicilio conocido, de ésta misma localidad; la suscrita licenciada en Contaduría, Frida Patricia Rodríguez García, titular de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo; el C. Héctor Oswaldo Villagrana Santana, Delegado Municipal de ésta localidad, ambos, servidores públicos pertenecientes éste H. Ayuntamiento, hacen -----

CONSTAR -----

----- Que en éstas instalaciones, específicamente en el área destinada a recepción, se procede a la colocación y fijación del buzón de quejas y denuncias, por parte de los CC. Arquitecto Luís Humberto Dorado Gamboa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; y el licenciado César Fabián Cisneros Meda, titular de la Unidad Substanciadora, ambos pertenecientes a éste órgano interno de control, buzón transparente, de material acrílico, debidamente rotulado, se anexan placas fotográficas, de lo anteriormente descrito en la presente acta.-----

----- Buzón que se encuentra cerrado con candado, del cual, la suscrita cuenta con la llave para su apertura bajo su resguardo, el cual será aperturado aproximadamente cada 30 días, para verificar la existencia o no, de quejas y/o denuncias depositadas en el interior del mismo, para su debida atención. -----

----- Lo anterior, con fundamento en los artículos 109 fracción III, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 119, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 23, fracción IV, 53, del Reglamento

Hector O
Villagrana
Santana

Elizabeth Medeles Salazar



para la Administración Pública para el Municipio de la Yesca, Nayarit. -----

----- Siendo las 9:30 hrs, del día en que se actúa, se da por concluida la presente acta, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----

L.C. Frida Patricia Rodríguez García.
Titular de la Dirección de la Contraloría
y Desarrollo Administrativo

Hector O
Villagrana
Santana



C. Héctor Oswaldo Villagrana Santana.
Delegado Municipal de La Manga.

Testigos de Asistencia.

C. Camerina Fausto Villegas.
Titular del Instituto de la Mujer.

C. Elizeth Medeles Salazar.
Secretaria de la Delegación